



TETĀ VIRU  
MOHENDĀPY  
Motenondcha

Ministerio de  
HACIENDA

TETĀ REKUĀÍ  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



TEMBIPORU MARANDU  
HA ÑEMOASÁIRA  
Motenondeha

Ministerio de  
TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguáira  
mba'e

Asunción, 16 de febrero de 2021.

MITIC-SE N.º 14 /2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con relación a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 3.264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.449 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020" en cuyo Art. 277 inciso 2.b) Informe de cierre dispone la presentación del informe denominado Balance Anual de Gestión Pública.

En ese sentido, se remite adjunto el Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de esta Ministerio, en formato PDF debidamente firmado y en formato editable. Cabe mencionar que el mismo fue elaborado en base al formato remitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda a través de Nota DGP N° 150/2020.

Cabe mencionar que, si bien cumplimos en remitir el Balance Anual de Gestión Pública, el mismo corresponde a la gestión de la administración anterior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la seguridad de mi más alta consideración y estima.



Juan Manuel Brunetti  
Ministro

A Su Excelencia  
Don OSCAR LLAMOSAS, Ministro  
Ministerio de Hacienda

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_



TEMPORU MARANDU  
HA INEMOASAIRÁ  
Motenoncheha  
Ministerio de  
TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenoncheha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados Ciudadanía Resultados

BAGP

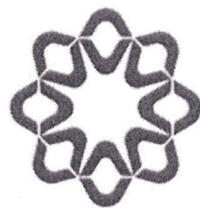
Transparencia

Información Pública

**Balance Anual de  
Gestión Pública  
2020**

BAGP

Principales Resultados



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

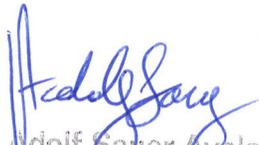
Adolf Sauer Nyan  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	
SIGLAS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	4
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	6
ANEXO I.....	13
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática .....	13
ANEXO II.....	21
➤ Transferencias Realizadas por la Entidad.....	21
➤ Inversión en Equipamientos e Infraestructura .....	22
ANEXO III .....	25
➤ Recursos Humanos .....	25
ANEXO IV .....	25
➤ Informaciones de Género .....	25
ANEXO V .....	26
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19 .....	26

  
**Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA**  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

  
**Adolfo Sauer Ayala**  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



## SIGLAS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

DirCom: Dirección de Comunicación

HIS: Sistema de Información de Salud, por su sigla en inglés *Hospital Information System*

IID: Investigación, Innovación y Desarrollo

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay

MIC: Ministerio de Industria y Comercio

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

NCSI: Ranking internacional de Ciberseguridad, por su sigla en inglés *National Cyber Security Index*

OEE: Organismos y Entidades del Estado

PcD: Personas con Discapacidad

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2030

SFP: Secretaría de la Función Pública

SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

  
**Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA**  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

  
**Adolfo Sauer Ayala**  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada, para formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público, y de la comunicación del Poder Ejecutivo tanto en su aspecto social como educativo para la inclusión, apropiación e innovación en la creación, uso e implementación de las tecnologías.

Sus objetivos principales, basados en su ley de creación (Ley N° 6207/18) son:

- 1- Elaborar, promover, implementar y supervisar las políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de sectores convergentes, así como su ordenamiento general, en concordancia con la Constitución y las leyes.
- 2- Promover, incrementar y facilitar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), buscando siempre la participación y el acceso efectivo en igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la República, con la mayor cobertura y calidad de servicios posibles; así como propiciar el uso eficiente de las redes informáticas, la Investigación, Innovación y Desarrollo (IID), formación del talento humano y la competencia a nivel nacional e internacional.
- 3- Impulsar el desarrollo y el fortalecimiento del sector, la innovación tecnológica, economía digital, mediante políticas públicas que involucren a todos los niveles de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y de la sociedad.
- 4- Desarrollar procesos y estrategias de Comunicación para la difusión de la información que generen los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y la parte paraguaya de los Organismos Binacionales o Multilaterales, de manera a lograr que la difusión de la información sea realizada en forma ágil y oportuna e incentivando la apropiación social y educativa de las tecnologías para la implementación adecuada, una interacción comunicacional participativa, plural y transparente entre el Poder Ejecutivo y los habitantes de la República.

El presente Informe de Gestión describe las principales actividades desarrolladas y los principales logros y avances obtenidos durante el ejercicio fiscal del año 2020 en el marco de las Políticas de TIC y de gestión de la comunicación que la actual administración viene impulsando, entre ellos se destacan:

- El Proyecto Red Nacional de Fibra Óptica se encuentra en su fase final de implementación donde se llevan a cabo, en coordinación con la Gerencia Técnica de COPACO y Dirección de Telemática de ANDE, trabajos de Mantenimiento Correctivo y Certificación de la fibra Óptica a fin de realizar la puesta en servicio integral de los equipos suministrados para la capa de transporte troncal Óptico DWDM y Capa de Servicio Core IP, conformando la estructura o red troncal a la que se deben conectar las Instituciones Públicas.
- Desarrollo e implementación del servicio de descarga online del Certificado de Antecedentes Policiales, permitiendo que a la fecha más de 18.000 ciudadanos hayan accedido a dicho documento desde sus hogares o lugares de trabajo, sin necesidad de formar filas ni trasladarse desde algún lugar del interior del país hasta las oficinas autorizadas.
- Acuerdo con la plataforma de aprendizaje en línea Coursera, logrando obtener 35.000 licencias para que ciudadanos paraguayos se puedan capacitar hasta el 14 de febrero del 2021 (de manera totalmente gratuita para el ciudadano como para la institución). El valor estimado de dicho logro es de 3,5 millones de USD aproximadamente, obteniendo un costo 0 (cero) para el Estado Paraguayo.
- A través de dos Resoluciones del MITIC se promovieron políticas públicas en materia de comunicación gubernamental estratégica, con lineamientos para la generación de Planes Anuales de Comunicación y para la comunicación en redes sociales.



- En Paraguay TV, tras 7 años de no haber renovado contenido, se han estrenado programas de producción propia, apoyando al turismo, el emprendedurismo, y fomentando el debate ciudadano, así como la producción audiovisual nacional.
- Se han generado 2900 materiales de comunicación y se ha trabajado y articulado 12 proyectos y campañas de cambio de comportamiento de gran envergadura tales como: Salvavidas sin criaderos. Libro Poncho 60listas IPA. Héroes de blanco. Quedate en casa. Vivir seguro. Informe Presidencial al Congreso y a la Nación. Octubre Rosa. Dona Plasma. Peregrina con el corazón. No bajes la guardia. Celebremos con Responsabilidad., COVID19 - Nos cuidamos entre todos, Octubre Rosa - Cuidate, tu vida vale, entre otras

## I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El MITIC tiene la misión de diseñar e implementar políticas públicas que promuevan y faciliten la conectividad, la inclusión, la innovación tecnológica y la economía digital; así como aquellas que involucren la creación y difusión de contenido relevante y plural desde los medios estatales, generando un proceso amplio de inclusión social desde la comunicación pública, transparencia en la gestión y promoción de la cultura y la identidad.

Posee dos áreas de acción: 1) Políticas, uso y fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y, 2) Comunicación para la difusión de la información que generen los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y la parte paraguaya de los Organismos Binacionales o Multilaterales; cuya gestión del año 2020 está basada, en los lineamientos establecidos en la Ley 6207 de fecha 22 de octubre del 2018 “Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su carta orgánica”, en los decretos reglamentarios, especialmente en lo establecido en el Decreto N° 3.264 del 16 de enero del 2020 que reglamenta la Ley N° 6.469 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020, como así también, en los principales ejes estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 Paraguay.

En el marco del PND 2030, el MITIC se ubica en:

Eje	Estrategia	Objetivo
1-Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social	1.2. Servicios Sociales de calidad	Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas (porcentaje de consulta y trámites regulares realizados en forma digital)
	1. 3 Desarrollo local participativo	Rendición de cuentas periódicas de todos los niveles de gobierno (porcentaje de gobiernos locales con rendición de cuentas)
2- Crecimiento Económico Inclusivo	2.2 Competitividad e Innovación	Aumentar al 80% al uso de internet de banda ancha o tecnología equivalente (porcentaje de población) Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles del gobierno y en los tres poderes del Estado
	2.3 Regionalización y diversificación productiva	Fomentar la creación de MIPYMES en industrias de servicios y tecnologías
3- Inserción de Paraguay en el Mundo	3.2 Atracción de Inversiones, comercio exterior e imagen País	Aumentar la exportación de productos y servicios culturales y tecnológicos.



Los principios generales del MITIC, según su Ley de creación, que define sus proyectos y servicios, siempre en el marco del PND 2030, son:

- 1- Planificación. Las políticas públicas que se apliquen deben originarse en un adecuado diagnóstico de la situación y servir de base para la planificación de las estrategias, objetivos, metas y acciones que serán emprendidas por el Ministerio en sus diferentes ámbitos de actuación.
- 2- Transparencia y Participación Ciudadana. Los procesos, requisitos y políticas aplicables serán de conocimiento público y se fomentará la difusión de toda información a través de la cual la ciudadanía pueda participar con sus opiniones, demandas y propuestas.
- 3- Fomento de las TIC. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir de manera eficiente y eficaz al desarrollo educativo, cultural, económico, industrial, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social.
- 4- Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en los niveles de calidad establecidos dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia; brindando información clara, transparente, veraz y oportuna para que los usuarios tomen sus decisiones.
- 5- Libre Adopción Tecnológica. El Estado garantizará la libre adopción de tecnologías por parte de los habitantes del territorio nacional, y los Organismos y Entidades del Estado lo adoptarán a través de los lineamientos del Plan Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que utilicen Tecnologías de la Información y Comunicación, para garantizar la libertad de uso por parte de los habitantes del territorio nacional, de manera que su adopción sea a su vez armónica con el desarrollo sostenible.
- 6- Masificación del Gobierno Electrónico. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a todos los sectores de la sociedad, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el desarrollo de sus funciones. El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio y en la reglamentación correspondiente, establecerá los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizados y con la información completa, los medios e instrumentos tecnológicos.

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA  
Directora General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

Adolf Sauer Ayala  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



## II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El MITIC brinda servicios a más de 120 instituciones públicas en infraestructura, gobierno electrónico, seguridad de la información, capacitaciones y gestión de la comunicación.

Teniendo en cuenta la estructura presupuestaria definida para el presente ejercicio fiscal se menciona a continuación los logros alcanzados en cada línea de acción.

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

#### 12-21-1-1-0-1-1 CONDUCCIÓN SUPERIOR:

Al término del ejercicio fiscal 2020, se destaca la ejecución del 100% de la meta programada para la presente línea de acción, dejando en evidencia la buena gestión y predisposición de todas las Direcciones involucradas.

Entre los principales logros se encuentran:

- Digitalización de los procesos en Secretaría General mediante la utilización del Expediente Electrónico VIRTU.
- Con la intención de avanzar en el uso de la tecnología y la modernización de procesos, se emitieron Resoluciones y Notas con firma digital, y se digitalizó la Mesa de Entrada Institucional, siendo la mayoría de los expedientes externos recepcionados por correo electrónico y la totalidad de expedientes internos por el sistema VIRTU.
- Se emitieron Resoluciones que autorizan el pago anual de bonificaciones, gasto de representación, gestión presupuestaria y administrativa, reemplazando a las resoluciones emitidas en forma mensual anteriormente, apuntando a la Economía procesal y operativa.
- Suscripción de 36 contratos, superando la meta fijada desde la UOC.
- Suscripción de 44 convenios nacionales e internacionales dejando en evidencia la buena predisposición institucional para llevar a cabo planes y proyectos interinstitucionales.
- Elaboración de la matriz de metas y costos del MITIC, documento base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Institucional del 2020.
- Aprobación de Manual de Funciones y Perfil del Cargo de las siguientes dependencias: Dirección General de Auditoría Interna y dependencias, Departamento MECIP, Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y dependencias, Dirección General de Gobierno Electrónico y dependencias, Dirección de Radios y dependencias.

#### 12-21-1-1-0-1-2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Pese a la coyuntura actual (COVID-19), esta línea de acción llegó al 100% de la meta planificada para el presente ejercicio fiscal, gracias a la capacidad de gestión de todas las Direcciones involucradas permitió

Entre los principales logros se destacan:

- Elaboración del marco reglamentario de las competencias del MITIC en materia de comunicación y TIC - (12 resoluciones ministeriales), para hacer efectivas las disposiciones establecidas en la ley y el decreto reglamentario.



- Contribución al mejoramiento del marco normativo en materia TIC a nivel nacional, mediante el acompañamiento y emisión de dictámenes jurídicos sobre proyectos de ley en la materia, la elaboración de decretos reglamentarios y la ejecución y seguimiento del producto 1 de la Agenda Digital.
- Emisión de 300 dictámenes jurídicos, superando así el 50% de la meta fijada para el año 2020.
- Realización de la Auditoría de Gestión al área de Talento Humano y la Auditoría Financiera a los Niveles 200 “Servicios No Personales”, 300 “Bienes de Consumo e Insumos”, 500 “Inversión Física” y 800 “Transferencias”, que constituyen los diferentes grupos presupuestarios en los cuales fueron imputados los egresos de la Institución durante el ejercicio.
- Contención emocional a los funcionarios del MITIC y sus familiares que se vieron afectados por el Coronavirus COVID-19, brindando ayuda oportuna, adaptando y coordinando los procesos administrativos de manera que no se vean afectados los beneficios económicos y no económicos de los servidores públicos. Esto fue posible con la implementación del sistema informático de gestión de talento humano, logrando la sistematización de varios procesos administrativos.
- Desarrollo, homologación y aprobación del Plan y Cronograma de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (PcD) de la Institución, que permitirá la incorporación en la diversidad de nuevos servidores y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 3585/08.
- Homologación del Reglamento Interno por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como la implementación del mismo y de las Herramientas de Evaluación de Desempeño para los funcionarios permanentes, personal contrato y comisionados del MITIC.
- La Dirección General de Talento Humano del MITIC ha sido pionera en realizar un Concurso de Selección de Personal a nivel nacional en modalidad virtual en todas sus etapas, a través de medios telemáticos.
- Desarrollo, presentación ante el Comité de Control Interno y su aprobación a través de Resolución emitida por la MAI de los procedimientos de Evaluación de Desempeño, Selección del Personal, Pasantía Laboral no remunerada, Capacitación del Talento Humano y de la Elaboración, Implementación y Evaluación del Plan de Capacitación a funcionarios del MITIC.
- Ejecución presupuestaria del 89% del presupuesto asignado a esta Cartera del Estado en la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, en un año en que resaltaron los problemas de plan de caja y disponibilidad de recursos financieros a causa de la pandemia.
- Implementación del Sistema TRA, cuya iniciativa, gestión y coordinación fue realizada por la DGAF, permitiendo así contar por primera vez en el MITIC con un sistema integrado de gestión de recursos administrativos y financieros del Estado (Sistema TRA), el cual permite interrelacionar los procesos administrativos, financieros, de recursos humanos y compras en forma integral a nivel institucional.
- Gestión del cobro de Gs. 456.815.225 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones, ochocientos quince mil doscientos veinticinco) en concepto de deudas pendientes de pago de antigua data, correspondientes a años anteriores al 2020, a través de la gestión de recuperación de créditos y cobranzas realizadas.
- Consolidación total del Inventario Patrimonial institucional, y del Inventario de Bienes y Suministros correspondiente a las dos ex secretarías de estado (SICOM y SENATICS) que fueron fusionadas para la creación del MITIC, ambos inventarios fueron migrados al Sistema TRA y se encuentran actualizados.
- Gestión para la definición de procesos y habilitación de las cuentas financieras en el marco de la implementación del servicio de BOTON DE PAGO, por emisión de certificados gestionados a través PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO.



- La DGAF durante el año 2020 superó en un 53% las metas previstas en el marco del Plan Operativo Institucional, en el cual se alcanzó un producto de 16.074 expedientes procesados por la Dirección General como resultado de las actividades administrativas y financieras que se enmarcan en los objetivos de la misma.
- Gestión de pago de deudas pendientes de antigua data con proveedores varios, funcionarios y ex funcionarios, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2020 e incluso a otras administraciones, a fin de poner al día las obligaciones del Ministerio. Entre ellas se pueden citar, facturas pendientes por adquisición de bienes y servicios, pagos pendientes de vacaciones causadas, remuneraciones temporales, viáticos, entre otros gastos adeudados a funcionarios y ex funcionarios.
- Desarrollo y presentación de la propuesta de resolución para la implementación y reglamentación de la factura virtual en el MITIC.
- Desarrollo y presentación de la propuesta de resolución para la utilización de tarjetas de débito en las compras efectuadas por fondo fijo en el MITIC.
- Gestión y procesamiento en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de una transferencia interinstitucional de créditos por Gs. 500 millones, para la realización de campañas de comunicación en el marco del COVID-19.
- Gestión para la modificación del organigrama de la DGAF, con la cual se pudo incluir al Departamento de Administración de Contratos a la estructura de la Dirección General, a través del cual se pueden gestionar el seguimiento contractual y pago a proveedores.
- Gestión y procesamiento de una ampliación presupuestaria de Gs. 9.318 millones para financiar la terminación de la Red Nacional de Fibra Óptica, con créditos del FONACIDE.
- Gestión de la solicitud de inclusión del MITIC como Institución directamente afectada a la atención de la emergencia sanitaria, en el marco del Art. 3 de la Ley que declara Estado de Emergencia.
- Adecuación física de un espacio cerrado y resguardado para la habilitación del archivo de rendición de cuentas, con capacidad de contener documentos etiquetados y organizados de hasta 5 años de gestión retroactiva.
- La meta planificada para la actividad "Respuesta a solicitudes de Acceso a la Información Pública" para el año 2020, fue de 83 solicitudes respondidas. En ese sentido, en el año 2020 se ha dado respuesta a 81 solicitudes respondidas, logrando el cumplimiento del 97.5% de la meta establecida, atendiendo a que dicha actividad se encuentra sujeta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.
- Con relación a la Transparencia Activa, se ha dado cumplimiento al 100% de lo establecido en la Ley N° 5189/2014, según el monitoreo realizado por la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC)

### 12-21-1-1-0-1-3 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA:

Durante el ejercicio fiscal 2020, desde el Viceministerio de Comunicación del MITIC se realizaron actividades para el desarrollo y fortalecimiento de las acciones comunicacionales que permitan facilitar el acceso ciudadano a las acciones del Estado Paraguayo y a las campañas de bien público.

Los principales logros obtenidos se exponen a continuación:

- Gestión de 8 campañas de comunicación para generar cambios de comportamiento que apuntan a una mejoría en la calidad de vida de la población.



- Articulación de campañas nacionales de concienciación para la ciudadanía como: Dengue - Salvá vidas sin criaderos, COVID19 - Nos cuidamos entre todos, Octubre Rosa - Cuidate, tu vida vale, entre otras
- Desarrollo de 17 espacios de capacitación en comunicación para 249 comunicadores de gobierno de 72 organismos y entidades.
- Realización de encuentros virtuales con equipos de comunicación y áreas pertinentes para desarrollar líneas estratégicas de acción.
- Se ha logrado realizar con recursos propios análisis cualitativos referentes a las gestiones del Poder Ejecutivo y del Presidente de la República relacionadas a publicaciones en medios de prensa y redes sociales.
- Desarrollo de la campaña de comunicación externa a radios del interior y redes sociales de trámites en línea dependiente del Programa Agenda Digital.
- Elaboración y acompañamiento a varios DirCom de OEEs para generar contenidos de Plan de Comunicación
- A través de dos Resoluciones del MITIC, se promovieron políticas públicas en materia de comunicación gubernamental.
- Posicionamiento de Radio Nacional del Paraguay entre las 5 emisoras de AM más escuchadas de acuerdo al rating publicado en setiembre del 2020 por la empresa IBOPE.
- En Paraguay TV después de 7 años se han estrenado programas de producción propia, apoyando al turismo, el emprendedurismo, y fomentando el debate ciudadano.
- En la Agencia IP se ha trabajado en un proceso de posicionamiento de la misma, como la principal organización de comunicación paraguaya para la generación de contenidos informativos desde el Estado. También se consiguió un importante incremento en el alcance de las redes sociales de todos los medios del Estado.
- Realización del proceso de soporte creativo y control de la adecuada aplicación de la Marca de Gobierno en todos los materiales y campañas de las OEEs. Al respecto, se han realizado 2900 materiales y trabajado en 12 campañas/proyectos de gran envergadura tales como: Salvavidas sin criaderos. Libro Poncho 60listas IPA. Operativo COVID19. Héroes de blanco. Quedate en casa. Vivir seguro. Informe Presidencial al Congreso y a la Nación. Octubre Rosa. Dona Plasma. Peregrina con el corazón. No bajas la guardia. Celebremos con Responsabilidad.
- En el proceso de aprobación de Expedientes de las OEEs, dando cumplimiento al Decreto 2274/2019, se han aprobado 39 expedientes por un monto total de Gs. 23.217.703.086 de enero a diciembre del 2020.
- Se han realizado 150 órdenes de compra. Las Órdenes de Compra son los "contratos" que se posee con los clientes de Medios del Estado. Las modalidades de los contratos son: Orden de Compra (venta de espacio/ publicidad), Orden de Co Producción (acuerdo entre las partes y la división de porcentajes de ganancia) y Ordenes de Cesión de Espacio, en este último caso, se utiliza la Orden de Compra indicando la modalidad mencionada y colocando los montos en 0 "cero" guaraníes.

#### **12-21-1-1-0-1-4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES:**

Durante el ejercicio fiscal 2020, desde el Viceministerio de Tecnologías de la Información del MITIC se realizaron actividades para el desarrollo y fortalecimiento del Gobierno Electrónico, Infraestructura y Conectividad, Capacitaciones a la ciudadanía en competencias TIC, Seguridad de la Información e Innovación Productiva. Los principales logros obtenidos en el primer semestre del año 2020 se exponen a continuación:



- Más de 150 cursos gratuitos ofrecidos desde el Campus Virtual del Paraguay a través de la plataforma de eLearning Moodle. Las instituciones que han dictado cursos son la Dirección de PROCADIS del SNPP/MTESS, MAG, el MIC, Ministerio de Justicia y la Gobernación de Itapúa, siendo estas 3 últimas Instituciones las que han iniciado cursos por primera vez en el Campus. El MIC con 10 cursos, el Ministerio de Justicia con 9 cursos y la Gobernación de Itapúa con 1 curso; teniendo un promedio de 350 alumnos. El SNPP/MTESS con un promedio de 600 alumnos y 130 cursos. En el 2020 además se han sumado 21.300 nuevos usuarios al Campus.
- Acuerdo con la plataforma de aprendizaje en línea Coursera, logrando obtener 35.000 licencias para que ciudadanos paraguayos se puedan capacitar hasta el 14 de febrero del 2021 (de manera totalmente gratuita para el ciudadano como para la institución). El valor estimado de dicho logro es de 3,5 millones de USD aproximadamente, obteniendo un costo 0 (cero) para el Estado Paraguayo.
- Implementación de cursos de Robótica Educativa y Alfabetización Digital en 5 ciudades del Chaco (Villa Hayes, Tte. Irala Fernández, Tte. Esteban Martínez, Puerto Pinasco y Carmelo Peralta)
- Más de 3.440.000 de visitas se registraron este año en el Portal Único de Gobierno: Los datos actualizados indican que más de 700.000 documentos fueron generados por ciudadanos en el Portal Único de Gobierno ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)) en todo el 2020, para acceder una variedad de servicios y trámites ofrecidos por las instituciones del Estado. De esta manera, el Portal se va consolidando en su rol de ser la ventanilla única de acceso a toda la información en un solo punto, las 24 horas del día, mediante todo tipo de dispositivos y desde cualquier parte del mundo.
- Identidad Electrónica: A la fecha, más de 60.000 personas ya crearon su identidad electrónica. El pico histórico se registró en el mes de octubre, cuando más de 12.000 paraguayos generaron su acceso para obtener documentos en línea como Certificado de Antecedentes Policiales, Constancia de Acta de Nacimiento, Constancia de Acta de Matrimonio, entre otros.
- Trámites destacados: Las estadísticas también revelan que se tramitaron casi 200.000 constancias de cursos del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y se gestionaron más de 348.000 constancias de ser o no funcionario público. Por otro lado, más de 87.000 asegurados del IPS descargaron sus constancias, más de 18.000 ciudadanos ya descargaron su Certificado de Antecedentes Policiales y más de 16.000 ciudadanos consultaron datos de su cédula de identidad.
- Aumento en el ranking internacional de madurez de Ciberseguridad (NCSI) de la posición 48 a 39
- Reglamentación del reporte obligatorio de incidentes cibernéticos de seguridad por parte de los OEE mediante la Resolución Institucional N° 346/2020
- Aumento en la cantidad de reportes de incidentes en comparación al 2019, aumento del análisis y gestión de los mismos y reducción del tiempo promedio de atención en comparación al 2019.
- Desarrollo de un Sistema de monitoreo de Cumplimiento de controles críticos de ciberseguridad en OEEs y se realizaron seguimientos y mediciones del cumplimiento de diversas resoluciones:
- Se midió el cumplimiento de las Directivas de Seguridad para Canales de Comunicación oficiales del Estado (Res. 432/2019)
- Más de 15 Auditorías de vulnerabilidades a sistemas de información, procesos y organizaciones de los OEE
- 231 alertas de ciberseguridad publicadas y difundidas y 35 boletines técnicos de ciberseguridad publicados y difundidos (aumento de alrededor de 480% respecto al 2019)
- Redacción del manual de funciones de la Dirección General, sin precedente teniendo en cuenta que es una dirección de reciente creación.



- También se impulsó la Resolución MITIC N° 530 Por la cual se reglamenta el procedimiento interno aplicable a concursos y entrega de premios promovidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
- **Proyecto Red Nacional de Fibra Óptica:** Actualmente, el proyecto se encuentra en su fase final de implementación donde se llevan a cabo, en coordinación con la Gerencia Técnica de COPACO y Dirección de Telemática de ANDE, trabajos de Mantenimiento Correctivo y Certificación de la fibra Óptica a fin de realizar la puesta en servicio integral de los equipos suministrados para la capa de transporte troncal Óptico DWDM y Capa de Servicio Core IP, conformando la estructura o red troncal a la que se deben conectar las Instituciones Públicas.
- **IGEP (Internet Gratuito en Espacios Públicos):** En el año 2020 logramos ampliar la cobertura instalando 11 nuevos puntos distribuidos en los siguientes departamentos: Caaguazú, Canindeyú, San Pedro, Ñeembucú, Presidente Hayes y Alto Paraguay, logrando así llegar entre otros a departamentos del Chaco Paraguayo. Actualmente se cuenta con un total de 105 puntos IGEPs distribuidos en Plazas, Parques, Hospitales, Centro de Salud, Mercados y Zonas vulnerables, abarcando así zonas de la Capital y los 17 Departamentos del país.

Así mismo, con el Programa PR-L1153 de Apoyo a la Agenda Digital, se realizó la planificación y elaboración del proyecto “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, que contempla la entrega del servicio de conectividad y nueva infraestructura tecnológica para la cobertura de 321 (trescientos veinte y un) nuevos puntos IGEPs que serán destinados a Municipios conforme a la priorización establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030) y las estrategias del Gobierno Central.

- **Proyecto de Nube Py:** Actualmente suman un total de 69 las instituciones Públicas que utilizan el servicio de Nube Py, con un total de 781 máquinas virtuales aproximadamente.

Así mismo, con el Programa PR-L1153 de Apoyo a la Agenda Digital se realizó la planificación y elaboración del proyecto para la adquisición de una nueva solución de Nube de Gobierno diseñada para que su capacidad en recursos (cómputo y almacenamiento) sea el doble de la capacidad de la infraestructura actual de NUBE-PY.

La nueva solución Nube de Gobierno brindará a los distintos OEE (Organismos y Entes del Estado) los siguientes niveles de servicios:

- Infraestructura como Servicio (IaaS): proveyendo máquinas virtuales, almacenamiento, ruteadores y firewall (SDN)
- Plataforma como Servicio (PaaS): utilizado para desarrollar y ejecutar software como alternativa al diseño, a la creación y a la instalación de un ambiente interno de desarrollo y producción.
- Software como servicio (SaaS): disponibilidad de softwares y soluciones de tecnología por medio de internet, como un servicio. Ejemplo: correos electrónicos, calendarios, herramientas ofimáticas, etc.

#### **12-21-1-1-0-1-5 MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDA EN TIC:**

En el marco del Programa “Apoyo a la Agenda Digital”, una iniciativa llevada adelante por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, con préstamo del BID, se establecieron 4 ejes de acción. Durante el ejercicio fiscal 2020 se han realizado actividades previas que conducen a la ejecución de dichos ejes y/o componentes:

*Componente 1 Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público:*



- Producto de Trámites simplificados y digitalizados: en proceso de evaluación de manifestación de interés y elaboración de la Solicitud de Propuesta para el inicio del proceso licitatorio.
- Consultoría “Capacitación y Gestión del Cambio para la Implementación del Sistema de Información de Salud (HIS) en los Establecimientos de Salud”: Contrato en ejecución
- “Adquisición de Equipamiento de Ofimática y Servicios Conexos de Instalación, Soporte y Mantenimiento para Establecimientos de Salud”: Contrato en ejecución

*Componente 2 Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas:*

- Optimización de la Plataforma e-learning del MITIC y digitalización de cursos: en proceso de adjudicación.
- Contratación de consultor individual para elaboración de Términos de Referencia para la contratación de servicios de incubación y aceleración de emprendimientos con base digital: contrato firmado y en ejecución
- Contratación de consultor para la elaboración de una estrategia de internacionalización digital: contrato firmado y en ejecución.

*Componente 3: Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio:*

- Contratación de Servicios de Conectividad para Hospitales y Unidades de Salud Familiar: Contrato en ejecución.
- Licitación de Infraestructura para IGEP (Internet Gratuito en Espacios Públicos): llamado publicado.
- Consultoría para la fiscalización del Diseño y Construcción del DATACENTER: llamado publicado.

*Componente 4: Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital:*

- Contratación de 5 Project Manager, 4 están con contratos firmados y uno en proceso de evaluación.
- Project Manager para multiplataforma de medios del Estado: proceso de contratación culminado, contrato pendiente de firma por disponibilidad del consultor adjudicado.
- Servicio para el diseño e implementación de estrategias, planes y campañas de comunicación del programa de Apoyo a la Agenda Digital: con contrato firmado y en ejecución.

### **12-21-1-1-0-1-6 CONSTRUCCIÓN DE UNA RED PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

En el marco del Proyecto “Construcción de una red de telecomunicaciones para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y de la gestión en instituciones educativas del Paraguay 2020 - 2024”, una iniciativa llevada adelante por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, financiado por el FEEI, y cuyo objetivo general es “Brindar una mayor penetración de banda ancha y conectividad a instituciones educativas, que permita el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y de la gestión educativa en el Paraguay”, se avanzó con la adjudicación y el pago del anticipo a las empresas sobre la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 “Adquisición de Infraestructura Tecnológica y Servicios Conexos de Instalación, Soporte y Mantenimiento para Instituciones Educativas del Paraguay”, lo cual permitirá contar en el transcurso del 2021 con equipamiento de infraestructura tecnológica para un total de 2.123 instituciones educativas.



## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

#### Ejecución Financiera

La estructura presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal fue aprobado por Ley N° 6.469/2.020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.020"; Decreto Reglamentario N° 3.264/2.020 "Por el cual se reglamenta la Ley N°6.469/2.020 que aprueba el PGN 2020", asimismo los antecedentes regulatorios en el marco de la declaración de Estado de Emergencia en todo el territorio del País ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19, se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras, mediante la puesta en vigencia de la Ley 6.524/2.020 en fecha 26 de marzo de 2020.

La Ley N° 6.207/2018 por la cual se crea el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación y se establece su Carta Orgánica.

El presupuesto inicial para el MITIC en el Ejercicio Fiscal 2020 asciende a la suma de G. 241.614.488.172, de los cuales financiados con Recursos del Tesoro Genuino (FF-10-01) asciende a G. 44.432.392.369 y con un reordenamiento financiero se incorpora la suma de G. 9.318.490.829 recursos del Tesoro – FONACIDE (FF-10-03) para dar continuidad al trabajo de ampliación de la Red Nacional de Fibra Óptica, proyecto propuesto por el MITIC, para la conectividad con las redes de COPACO, ANDE, MINISTERIO DE HACIENDA Y MINISTERIO DE INTERIOR, con énfasis en la cobertura en aquellas regiones de difícil acceso por la situación geográfica de la capital o cabeceras departamentales y en situaciones desfavorables condicionales. A raíz de las medidas financieras adoptadas por Gobierno para la mitigación contra el ingreso del COVID-19 al territorio Nacional, sufrió una disminución de los créditos disponibles de G. 1.322.209.451 y finalmente el presupuesto vigente para su ejecución y cierre del ejercicio fiscal asciende a G. 52.428.673.747.

Detalle de la composición de los créditos por Fuente de Financiamiento de la Entidad 12-21 MITIC durante el Ejercicio 2020:

**FF 10 - 1 Recursos del Tesoro (Genuino)** asciende a G. 43.110.182.918.

**FF 10 - 3 Recursos del Tesoro (Fonacide)** asciende a G. 9.318.490.829.

**FF 20 - 401 Recursos de Crédito Público (BID)** Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, según Ley N°6.298/2019; Inicialmente con un crédito aprobado para el Ejercicio 2020 asciende a G. 180.287.613.363. y finalmente el presupuesto vigente para su ejecución durante el ejercicio fiscal asciende a G. 63.841.300.713; habiendo una disminución en el crédito del préstamo de G. 116.446.312.650, para dar lugar a la creación de una nueva actividad dentro de la estructura financiera de esta Cartera de Estado; evitando de esta manera la solicitud de una Ampliación Presupuestaria.

**FF 30 – 01 Recursos Institucionales (Genuino)** Asciende a G. 6.894.482.440. provenientes de los ingresos de cobranzas por servicios comerciales.

**FF 30 – 74 Recursos Institucionales (Recursos de los Fondos Universales Ley 4.989/2.013)** Asciende a G. 10.000.000.000. provenientes de la transferencia obtenida en el marco de los recursos afectados al Fondo de Servicios Universales, administrado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

**FF 30 – 76 Recursos Institucionales (Recursos de los Fondos para la Excelencia de la Educación e Investigación - FEEI)** Asciende a G. 116.446.312.650. provenientes de la transferencia de los recursos financieros del Proyecto Construcción de una Red de Telecomunicaciones para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en instituciones educativas del Paraguay, de la fiduciaria Agencia Financiera de Desarrollo AFD del Fideicomiso de Administración y pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.



**FF 30 – 817 Recursos Institucionales (Fondo de Emergencia Sanitaria)** Asciede a G. 500.000.000. provenientes de la transferencia de los recursos financieros administrado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, constituido por la Ley 6.524/2.020 por la cual se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional.

El Presupuesto General asignado a esta Cartera de Estado durante el Ejercicio Fiscal Asciede a G. 250.110.769.550.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria en las diferentes Fuentes de Financiamiento al 31/12/2.020:

Clasificación por Fuente de Financiamiento	Presupuesto	Ejecutado	%
Recursos del Tesoro 10	52.428.673.747	46.844.148.962	89
Recursos del Crédito Público 20	63.841.300.713	9.746.120.919	15
Recursos Institucionales 30	133.840.795.090	31.709.390.718	24
<b>Total</b>	<b>250.110.769.550</b>	<b>88.299.660.599</b>	<b>35</b>

Recursos Institucionales y Organismo Financiador	Presupuesto	Ejecutado	%
30 01 - Genuino	6.894.482.440	614.098.602	9
30 074 - Fondos Universales - Ley N° 4989/13	10.000.000.000	5.073.622.964	51
30 076 - Aplicación FEEI	116.446.312.650	26.021.669.152	22
30 817 - Fondos COVID -19	500.000.000	0	0
<b>Total</b>	<b>133.840.795.090</b>	<b>31.709.390.718</b>	<b>24</b>

Clasificación del Gasto Presupuestario	Presupuesto	Ejecutado	%
Corrientes	56.734.107.616	42.366.095.927	75
Capital	193.376.661.934	45.935.064.672	24
<b>Total</b>	<b>250.110.769.550</b>	<b>88.301.160.599</b>	<b>35</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MITIC

**Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA**  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

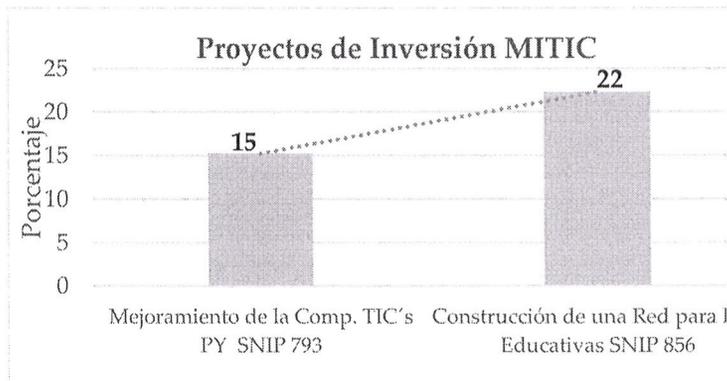
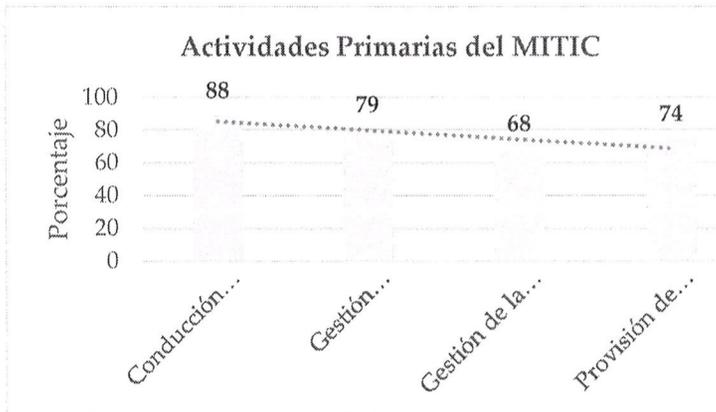
**Adolf Sauer Ayala**  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



Ejecución presupuestaria en las diferentes Actividades componentes y Proyectos con Códigos del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP al 31/12/2.020:

	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	%	%
Actividad 1	Conducción Superior	3.036.456.877	2.670.541.460	88	
Actividad 2	Gestión Administrativa	32.707.920.769	25.992.804.932	79	
Actividad 3	Gestión de la Comunicación Pública	14.260.287.712	9.637.316.171	68	77
Actividad 4	Provisión de Servicios Tecnológicos y Digitales	19.318.490.829	14.232.707.965	74	
Actividad 5	Mejoramiento de la Comp. TIC's PY SNIP 793	63.841.300.713	9.746.120.919	15	19
Actividad 6	Construcción de una Red para Inst. Educativas SNIP 856	116.446.312.650	26.021.669.152	22	
Actividad 7	Provisión de Serv. de Comunicación - COVID-19	500.000.000	0	0	0
<b>Total General MITIC - 12-21</b>		<b>250.110.769.550</b>	<b>88.301.160.599</b>	<b>35</b>	

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MITIC



### Ejecución

#### Promediando la Ejecución

**General** de las Actividades Primarias (Administrativas y Misionales) alcanza el 77%. Y los Proyectos con código SNIP se alcanzan con el 19%.

#### En Análisis de la ejecución

**bruta**, teniendo en cuenta el Presupuesto aprobado 2020, las Actividades primarias alcanzan una ejecución del 21% y los Proyectos con el 14%.

En una apreciación de la ejecución de los proyectos el **22%** arroja el **Proyecto 6** Construcción de una Red para Instituciones Educativas contra el **15%** del **Proyecto 5** Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

Adolf Sauer Ayala  
Director General de Planificación y Proyectos



A continuación, se expresan por Grupo del Gasto de ejecución financiera de cada Actividad Componente en la Estructura Presupuestaria 2020 del MITIC :

Descripción		Presupuesto	Ejecutado	%
<b>Actividad 1</b>	<b>Conducción Superior</b>	<b>3.036.456.877</b>	<b>2.670.541.460</b>	<b>88</b>
100	Servicios Personales	3.036.456.877	2.670.541.460	88
<b>Actividad 2</b>	<b>Gestión Administrativa</b>	<b>32.707.920.769</b>	<b>25.992.804.932</b>	<b>79</b>
100	Servicios Personales	32.707.920.769	25.992.804.932	79
<b>Actividad 3</b>	<b>Gestión de la Comunicación Pública</b>	<b>14.260.287.712</b>	<b>9.637.316.171</b>	<b>68</b>
200	Servicios No Personales	10.613.918.729	8.695.536.286	82
300	Bienes de Consumo e Insumos	965.299.555	643.119.844	67
500	Inversión Física	619.232.000	2.340.000	0
800	Transferencia	1.732.303.281	9.760.000	1
900	Otros Gastos	329.534.147	286.560.041	87
<b>Actividad 4</b>	<b>Provisión de Servicios Tecnológicos y Digitales</b>	<b>19.318.490.829</b>	<b>14.232.707.965</b>	<b>74</b>
100	Servicios Personales	1.650.000.000	1.249.317.974	76
200	Servicios No Personales	4.852.467.732	2.661.914.290	55
300	Bienes de Consumo e Insumos	96.206.526	6.541.100	7
500	Inversión Física	12.469.816.571	10.164.934.601	82
800	Transferencia	250.000.000	150.000.000	60
<b>Actividad 5</b>	<b>Mejoramiento de la Comp. TIC's PY SNIP 793</b>	<b>63.841.300.713</b>	<b>9.746.120.919</b>	<b>15</b>
100	Servicios Personales	6.720.092.832	1.744.710.985	26
200	Servicios No Personales	20.296.641.153	3.776.771.718	19
300	Bienes de Consumo e Insumos	83.507.226	0	0
500	Inversión Física	36.739.059.502	4.224.638.216	11
900	Otros Gastos	2.000.000	0	0
<b>Actividad 6</b>	<b>Construcción de una Red para Inst. Educativas SNIP 856</b>	<b>116.446.312.650</b>	<b>26.021.669.152</b>	<b>22</b>
100	Servicios Personales	349.215.516	79.302.334	23
200	Servicios No Personales	4.228.341.784	3.793.408.300	90
500	Inversión Física	110.948.236.035	22.148.958.518	20
900	Otros Gastos	920.519.315	0	0
<b>Actividad 7</b>	<b>Provisión de Serv. de Comunicación - COVID-19</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
200	Servicios No Personales	500.000.000	0	0
<b>Total General MITIC - 12-21</b>		<b>250.110.769.550</b>	<b>88.301.160.599</b>	<b>35</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MITIC

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

Aloif Sauer Ayala  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



Es importante resaltar que los datos correspondientes al “Avance acumulado” de las Metas de cada una de las Actividades que figuran en el Reporte del PRIEVA012, pueden no corresponder con los datos reportados en el SPR de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, por lo cual presentamos a continuación el avance de los mismos al 31/12/2020:

Actividad presupuestaria	Unidad de medida	Meta 2020	Ejecución 2020	Porcentaje
Actividad 1: Conducción superior	Actos administrativos	825	829	100,48%
Actividad 2: Gestión administrativa	Documentos	16.527	24.694	149%
Actividad 3: Gestión de la comunicación pública	Servicios	833	750	90%
Actividad 4: Provisión de servicios tecnológicos y digitales	Servicios	4.019	11.803	294%
Actividad 5: Mejoramiento de la competitividad en TIC	Servicios	4013	7	0,17%
Actividad 6: Construcción de una red de telecomunicaciones para instituciones educativas	Nuevas instituciones educativas conectadas	0	0	Sin medición
Actividad 7: Provisión de servicios de comunicación COVID-19	Campaña de comunicación	0	1	Obs.: ejecutado en el 2020 pero será pagado en el 2021.

Fuente: Dirección General de Planificación y Proyectos (DGPP) del MITIC

  
Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA  
Directora General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

  
Adolfo Guier Ayala  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



## ANEXO II

### ➤ Transferencias Realizadas por la Entidad

Transferencias Realizadas						
OG	C	P	Act.	Institución Beneficiada o Receptora de Fondos	Destino del Aporte	Monto (en Guaraníes)
849	1	1	4	Concurso Innovando PY startups 2019 <b>Pura Raza S.A.</b>	Premios del Concurso	50.000.000
849	1	1	4	Concurso Innovando PY startups 2019 <b>Pavillion SRL</b>	Premios del Concurso	50.000.000
849	1	1	4	Concurso Innovando PY startups 2019 <b>Buscasa</b>	Premios del Concurso	50.000.000
<b>Total Ejecutado 849</b>						<b>150.000.000</b>
<b>Presupuesto 849</b>						<b>250.000.000</b>
<b>Saldo No Ejecutado</b>						<b>100.000.000</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MITIC

  
**Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA**  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

  
**Carlos Bauer Ayala**  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



➤ *Inversión en Equipamientos e Infraestructura*

Inversión en Equipamientos e Infraestructura								
O.G	Descripción	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes /1	Monto acumulado pagado Guaraníes al 31/12/2019	Monto pagado Guaraníes al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Saldo a pagar al 31/12/2020	Detalle de la Adquisición Realizada
530	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA - AD REFERENDUM ID 353958	Alcance Nacional	2018	71.820.000.000	62.501.509.171	9.157.585.001	160.905.828	Pendiente de recepción Final
530	SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE ESCENOGRAFÍAS VARIAS PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DEL ESTADO DE LA SICOM - AD REFERENDUM ID 349753	Alcance Nacional	2018	6.722.300	4.653.900	0	2.068.400	Contrato finalizado
530	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020 - 2021 ID 378160	Alcance Nacional	2020	1.250.000	0	1.250.000	0	Ejecutado
540	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - PLURIANUAL ID 385055	Alcance Nacional	2020	53.745.746.825	0	10.749.149.365		En ejecución
540	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - PLURIANUAL ID 385055	Alcance Nacional	2020	50.543.510.078	0	10.108.702.016		En ejecución
540	Acuerdo Especifico N° 3 COPACO/MITIC para la Provisión de Servicios de Comunicación de Datos para el VICETIC; primer y segundo cuatrimestre 2020.	Alcance Nacional	2020	6.588.000	0	0	6.588.000	Ejecutado
540	Ampliación de la infraestructura de la Nube-Py - MITIC - Ad referéndum ID 368598	Alcance Nacional	2019	601.000.000	120.200.000	480.800.000	0	Contrato finalizado



540	Acuerdo Específico N° 2 COPACO/MITIC para la Provisión de Servicios de Comunicación de Datos para el VICETIC?; tercer cuatrimestre 2019	Alcance Nacional	2020	8.270.000	0	8.270.000	0	Ejecutado 100%
540	SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE ESCENOGRAFÍAS VARIAS PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DEL ESTADO DE LA SICOM - AD REFERENDUM ID 349753	Alcance Nacional	2018	24.000.000	0	0	24.000.000	Contrato finalizado
540	Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado para el MITIC - Plurianual 2019 - 2020 ID 371538	Alcance Nacional	2019	167.000.000	0	89.080.000	77.920.000	Contrato finalizado
540	Adquisición de maquillajes profesionales e insumos de peluquería para Paraguay TV dependiente del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicación (MITIC) - Plurianual ID 364656	Alcance Nacional	2019	5.371.500	0	5.371.500	0	En ejecución
540	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA ID 382932	Alcance Nacional	2020	54.525.600	0	54.525.600	0	Contrato finalizado
540	Adquisición de bebederos eléctricos y filtros purificadores para las distintas dependencias del MITIC ID 383131	Alcance Nacional	2020	22.890.000	0	22.890.000	0	Contrato finalizado
540	Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado para el MITIC - Plurianual 2019 - 2020 ID 371538	Alcance Nacional	2020	32.200.000	0	0	32.200.000	Contrato finalizado
540	Adquisición de bebederos eléctricos y filtros purificadores para las distintas dependencias del MITIC ID 383131	Alcance Nacional	2020	1.090.000	0	1.090.000	0	Contrato finalizado
570	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO. PLURIANUAL 2019-2020 - AD REFERENDUM ID 371869	Alcance Nacional	2019	695.000.000	417.000.000	0	278.000.000	Contrato finalizado
570	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - PLURIANUAL ID 385055	Alcance Nacional	2020	656.723.168	0	656.723.168	0	En ejecución
570	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - PLURIANUAL ID 385055	Alcance Nacional	2020	3.171.919.845	0	634.383.969	0	En ejecución



### ANEXO III

#### ➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>142</b>	<b>231</b>	<b>373</b>
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup>	77	123	200
Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup>	65	108	173
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	85	81	166
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	33	51	84
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	15	13	28

Fuente: Dirección General de Talento Humano (DGTH) del MITIC

Del total de recursos humanos activos nombrados, 28 funcionarios se encuentran comisionados a las siguientes instituciones: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), Honorable Cámara de Diputados, Honorable Cámara de Senadores, Entidad Binacional Yacyretá, Dirección General De Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), Fondo Ganadero (FG), Gabinete Civil de la Presidencia de la República, Gobierno Departamental de Ñeembucú, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Interior, Municipalidad de Capiatá, Municipalidad de Itauguá, Secretaría Nacional de Turismo, Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social, Universidad Nacional de Asunción (UNA)

### ANEXO IV

#### ➤ Informaciones de Género

La Institución no cuenta actualmente con instrumentos que permitan medir los recursos humanos o financieros destinados a políticas focalizadas de género en el ámbito de las tecnologías y la comunicación.

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

Adolfo César Ayala  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC



## ANEXO V

### ➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

Se acompañó el desarrollo del Módulo COVID-19 dentro de la Plataforma Mapa de Inversiones, que se denominó posteriormente Portal Rindiendo Cuentas ([www.rindiendocuentas.gov.py](http://www.rindiendocuentas.gov.py)). Se trata de una herramienta tecnológica de visualización de datos para que la población haga seguimiento del destino y uso de los recursos que el Gobierno Paraguayo está destinando a atender la emergencia sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19.

Se desarrolló la aplicación Covid19-PY, en la que se puede registrar y actualizar los datos de las personas que cumplan con las medidas de cuarentena y aquellas que ingresan al país. Así también permite la geolocalización de estas personas, de acuerdo a las indicaciones de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Se dotó a la CGR de un sistema que permite las rendiciones de cuentas de los fondos que reciben los OEE en el marco de la Ley No 6524/2020 (Que declara Estado de Emergencia Sanitaria ante el Covid-19), proveyendo el servicio técnico profesional de un equipo de trabajo para desarrollar, documentar, probar y poner en producción un sistema informático en entorno web, a fin de dar soporte a los procesos de Rendición de Cuentas definidos en mencionada Ley. De igual manera, se desarrolló un portal de acceso público a la ciudadanía, en el cual se tiene disponible la información que cada OEE rindió a la CGR, mediante datos abiertos.

Desde el Viceministerio de Tecnologías se han compartido algunas buenas prácticas para seguir trabajando conectados y de manera segura.

Con el fin de apoyar a las autoridades sanitarias y ayudar a la ciudadanía, desde el MITIC se ha coordinado la prestación de dos servicios gratuitos por parte de todas las prestadoras de servicios digitales de Paraguay: Copaco, Vox, Tigo, Personal y Claro. Por una parte, se puede acceder a la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: [www.mspbs.gov.py](http://www.mspbs.gov.py) sin que se descuenta del paquete de datos de los usuarios; y por otra, se puede llamar sin costo al número de servicio especial 154 perteneciente a la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Se ha puesto a disposición de todas las instituciones del gobierno una plataforma de colaboración segura en la nube que permite trabajar de manera remota y cumplir con las acciones preventivas de propagación del coronavirus Covid-19 en todo el territorio nacional dictadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Desde el Viceministerio de Comunicación se ha puesto a conocimiento de las dependencias del Poder Ejecutivo el Protocolo para Conferencias de Prensa que será utilizado durante el tiempo que duren las medidas de distanciamiento social para evitar la propagación del Coronavirus (COVID19).

Se lograron alianzas con Facebook y Twitter para posicionar al MSPyBS como fuente oficial de información, así como el acceso gratuito al sitio web por parte de las telefónicas como estrategia para facilitar la navegación y responder a las consultas.

Se articularon campañas nacionales de concienciación para la ciudadanía como: “COVID19 - Nos cuidamos entre todos”; “Chake Fake new!”, “Podemos trabajar seguros”, “Antes de compartir... ¡Eñatendeke!”

En atención a las medidas aplicadas por el Gobierno Nacional ante la declaración de emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus (COVID-19), el canal Paraguay TV brindó su espacio a las instituciones públicas, para que a través de su alcance, la ciudadanía pueda tener acceso a entretenimiento cultural y educación a distancia durante el aislamiento social.

Se estableció una mesa de trabajo con la Embajada de Taiwán a fin de intercambiar las experiencias del país asiático para la contención de la pandemia del Covid-19, así como de experiencias pasadas con otras afecciones respiratorias



### Contactos de los responsables del Informe:

Leticia Bordón

Dirección General de Administración y Finanzas

[lbordon@mitic.gov.py](mailto:lbordon@mitic.gov.py)

Adolf Sauer

Dirección General de Administración y Finanzas

[asauer@mitic.gov.py](mailto:asauer@mitic.gov.py)

021 – 217 9000

  
**Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA**  
Directora Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

  
**Adolf Sauer Ayala**  
Director General de Planificación y Proyectos  
MITIC